



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
29 de abril de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Sexto informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona

#### I. Introducción

1. En su resolución 1793 (2007), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL) hasta el 30 de septiembre de 2008 y me pidió que le presentara, a más tardar el 31 de enero de 2008, una estrategia de conclusión de la UNIOSIL que incluyera una reducción del personal del 20% para el 31 de marzo, la continuación de la misión con el 80% de su dotación original hasta el 30 de junio y la terminación del mandato de la UNIOSIL para el 30 de septiembre de 2008. El Consejo también me pidió que, en mi informe de abril de 2008 presentara propuestas concretas sobre el mandato, la estructura y la dotación de la oficina sucesora. En el presente informe se presentan información actualizada sobre los avances logrados por la Misión en el cumplimiento de su mandato desde mi informe anterior sobre Sierra Leona (S/2007/704), de diciembre de 2007, información adicional sobre la estrategia de conclusión de la UNIOSIL y mis propuestas sobre el mandato, la estructura y la dotación de la oficina sucesora.

#### II. Principales acontecimientos

##### Situación política

2. Durante el período de que se informa, el Gobierno de Sierra Leona siguió realizando esfuerzos encomiables para ejecutar su programa de consolidación de la paz y recuperación económica. Los días 12 y 13 de enero, el Presidente, Sr. Ernest Bai Koroma, convocó su primera reunión presidencial de ministros del Gabinete, viceministros y otros oficiales gubernamentales clave en Bumbuna, distrito de Tonkolili, en la provincia septentrional, con el fin de examinar su visión y estrategias para hacer avanzar al país mediante un programa en favor del cambio. El Presidente centró su atención en seis ámbitos prioritarios: la energía y el abastecimiento de agua; el transporte viario, aéreo y marítimo; el desempleo juvenil; los sectores de crecimiento económico, incluidos la agricultura, la minería, la pesca y los recursos marinos, y el turismo; los servicios sociales, incluidas la enseñanza, la atención de la salud y la vivienda; y el desarrollo de la capacidad de los sectores público y privado, los gobiernos locales y el sistema de justicia. Al final de la reunión, se acordó cada ministro concertaría un acuerdo contractual con el



Presidente, que permitiría a éste vigilar y evaluar de manera periódica el desempeño de los ministros en la consecución de los objetivos acordados. Esos contratos ya se han firmado.

3. La tensión política entre los seguidores del partido Congreso de todos los Pueblos y del Partido Popular de Sierra Leona sigue siendo motivo de preocupación. En la conferencia del consejo ejecutivo nacional, celebrada los días 11 y 12 de enero, el Partido Popular de Sierra Leona aprobó una resolución de 10 puntos, en que, entre otras cosas, instó al Gobierno a disolver de manera inmediata la Comisión Electoral Nacional y a destituir a su presidente antes de las elecciones para los consejos locales que tendrán lugar el 5 de julio. Además, condenó lo que calificó de “actos de intimidación, acoso y vejación” continuos a miembros del Partido Popular y la destitución de funcionarios que el gobierno del partido Congreso de todos los Pueblos consideraba seguidores del Partido Popular.

4. El 13 de febrero, el Tribunal Superior de Sierra Leona desestimó la causa presentada por el Partido Popular en diciembre de 2007, en que se impugnaba la decisión de la Comisión Electoral Nacional de invalidar los votos efectuados en 477 mesas electorales durante la segunda vuelta de las elecciones presidenciales celebrada el 8 de septiembre. El Tribunal Supremo falló que, en virtud de la Constitución de Sierra Leona de 1991, no tenía competencia para conocer de asuntos relativos a la elección de un presidente. El Partido Popular ya ha comunicado que apelará la decisión del Tribunal Supremo.

5. El 27 de febrero, tras la desfiguración de un retrato de tamaño natural del Presidente Koroma por varias personas no identificadas en la localidad de Bo, en la provincia meridional, un grupo de presuntos simpatizantes del partido Congreso de todos los Pueblos destruyó y saqueó la oficina regional del Partido Popular en Bo e intentó atacar a concejales municipales que habían puesto en duda la legalidad de colocar el retrato en el centro de la ciudad sin su aprobación.

6. Durante el período de que se informa, el Presidente Koroma se reunió con el líder del grupo minoritario en el Parlamento, del Partido Popular, incluyó a miembros del Partido Popular en sus visitas oficiales al extranjero y realizó visitas de reconciliación a Kenema, en la provincia oriental, y Bo, en la provincia meridional, zonas que, por lo general, se consideran bastiones del Partido Popular.

7. El 5 de abril la Comisión Electoral Nacional anunció que el partido Congreso de todos los Pueblos había ganado los cuatro escaños en liza en las elecciones parlamentarias de 29 de marzo, celebradas para cubrir los puestos que habían quedado vacantes a raíz del nombramiento de sus titulares para puestos ministeriales. Los cuatro titulares de los cargos habían sido elegidos en las elecciones parlamentarias de julio de 2007 y pertenecían al partido Congreso de todos los Pueblos. Si bien el número de votantes fue bajo (24,8%), las elecciones estuvieron bien organizadas y transcurrieron sin incidentes.

### **III. Situación en materia de seguridad**

8. La situación en materia de seguridad en Sierra Leona ha permanecido relativamente tranquila. Entre las principales amenazas para la estabilidad figuran el alto índice de desempleo juvenil, la precariedad económica y social, agravada por el aumento de los precios de los alimentos básicos y la gasolina, y tensiones políticas y

étnicas no resueltas. Por lo general, la situación en materia de seguridad en las fronteras con Liberia y Guinea sigue siendo estable. No obstante, la controversia territorial entre Sierra Leona y Guinea por la ciudad fronteriza de Yenga todavía no se ha resuelto. El Gobierno de Sierra Leona ha expresado su compromiso de solucionar esa cuestión mediante el diálogo.

#### **IV. Reforma del sector de la seguridad**

##### **A. Policía de Sierra Leona**

9. La UNIOSIL siguió colaborando con el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido a fin de fortalecer la capacidad de la policía de Sierra Leona proporcionándole capacitación, cursos de perfeccionamiento del personal directivo y orientación general y sobre asuntos técnicos y normativos. Durante el período de que se informa, la Misión prestó asistencia a actividades de capacitación encaminadas a aumentar y fortalecer la capacidad institucional de la policía de Sierra Leona respecto de las medidas antidisturbios y el mantenimiento del orden público, como parte de los preparativos para las elecciones a los consejos locales del 5 de julio. La Misión también prestó asistencia y asesoramiento a la secretaría de planificación electoral de la policía de Sierra Leona en la elaboración y ejecución de un plan operacional de seguridad para las elecciones parlamentarias del 29 de marzo, y su correspondiente presupuesto. Actualmente, la Misión está ayudando a la policía de Sierra Leona a elaborar un plan operacional de seguridad, y su correspondiente presupuesto, para las elecciones a los consejos locales que se celebrarán el 5 de julio.

10. Del 11 al 22 de febrero, la UNIOSIL ayudó a la policía en la preparación y organización de un cursillo de gestión del tráfico de dos semanas de duración para 115 agentes de policía y guardias de tráfico de Sierra Leona. Los participantes recibieron capacitación sobre la Ley (enmendada) de circulación viaria y sobre los procedimientos policiales en las investigaciones de tráfico y la gestión de la congestión del tráfico, los enfoques comunitarios en la gestión del tráfico, la conducta ética y las normas profesionales. Además, la Misión prestó asistencia en la capacitación previa al despliegue de 20 agentes de policía de Sierra Leona, incluidas tres mujeres, que actualmente integran la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. Es el contingente más numeroso de agentes de policía de Sierra Leona que participa en una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

11. En febrero, la policía de Sierra Leona hizo públicos los resultados de la encuesta de percepción de 2007, un proyecto de colaboración entre la policía y el Programa de Desarrollo del Sector Judicial que dirige el Reino Unido. Según la encuesta, desde 2006 el grado de satisfacción de las comunidades con la actuación de la policía en materia de prevención de delitos y seguridad ha aumentado considerablemente.

12. Ese mismo mes, la policía de Sierra Leona también hizo público su informe sobre estadísticas de delincuencia de 2007, según el cual, si bien habían disminuido las denuncias de delitos, había aumentado el número de delitos graves, como los robos con violencia, las violaciones y los homicidios. Con el fin de fortalecer la capacidad de la policía de Sierra Leona para corregir esa tendencia, el Programa de Desarrollo del Sector Judicial y la UNIOSIL ayudaron a la policía a elaborar y

aplicar un programa de capacitación para personal directivo intermedio y superior en materia de inteligencia e investigaciones penales, y para personal médico en materia de medicina forense. El programa de capacitación, que empezó en marzo y dura dos años, está financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional.

## **B. Fuerzas armadas de la República de Sierra Leona**

13. La UNIOSIL siguió apoyando las iniciativas del Reino Unido, por conducto del Equipo Internacional de Capacitación y Asesoramiento Militar y el Departamento de Desarrollo Internacional, para reformar y reestructurar las fuerzas armadas de la República de Sierra Leona. También se mantuvo en contacto con las fuerzas armadas para informar sobre la situación en materia de seguridad en el país y hacer recomendaciones sobre las amenazas externas e internas a la seguridad.

14. Tras un examen amplio realizado por el Ministerio de Defensa con el apoyo del Equipo Internacional de Capacitación y Asesoramiento Militar, el Gobierno de Sierra Leona aprobó una nueva reducción de las fuerzas armadas, de 10.500 a 8.500 efectivos, para 2010. El 12 de marzo, el Ministro de Defensa anunció que esa reducción se lograría mediante la retirada de los heridos en combate y de los enfermos mentales y crónicos y la jubilación voluntaria o al cumplir los 55 años. En caso de que no se cumpla el objetivo de 8.500 efectivos, se aplicarán procedimientos de jubilación obligatoria. El Ministro también señaló que se ofrecerían cursos de capacitación profesional al personal afectado por la reducción de plantilla.

15. Las fuerzas armadas de la República de Sierra Leona siguieron enfrentándose a graves problemas financieros y logísticos, en particular el suministro insuficiente de combustible y lubricantes para vehículos y generadores. Además, el personal militar y sus familiares siguen viviendo hacinados y en condiciones insalubres en los cuarteles centrales de Freetown, con acceso limitado a agua potable y servicios de saneamiento adecuados. Actualmente se está procurando acondicionar los tres cuarteles militares de Freetown con financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz.

16. La UNIOSIL está colaborando con la policía de Sierra Leona y las fuerzas armadas de la República de Sierra Leona para fomentar la incorporación de la perspectiva de género en los programas generales de ambas instituciones, en virtud de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, y para perfeccionar y fortalecer las políticas y los procedimientos contra el acoso sexual, la discriminación y los abusos en el lugar de trabajo. Entre las actividades de la Misión figuran el apoyo a la elaboración de directrices normativas y un código de conducta sobre explotación y abusos sexuales y la capacitación del personal militar y de policía a fin de aumentar su capacidad para ocuparse de casos de agresión sexual, violencia doméstica, agresión física y malos tratos a niños.

## **V. Preparativos para las elecciones a los consejos locales previstas para el 5 de julio**

17. Siguen los preparativos para las elecciones a los consejos locales previstas para el 5 de julio. Esos comicios abarcarán los consejos de cinco ciudades, a saber Freetown, Bo, Kenema, Koidu-New Sembehun y Makeni, el consejo municipal de Bonthe y 13 consejos de distrito. Durante el período de que se informa, la Comisión

Electoral Nacional finalizó una reestructuración de la plantilla y nombró a tres nuevos comisarios electorales.

18. La UNIOSIL siguió prestando asistencia técnica a la Comisión Electoral Nacional con motivo de las elecciones a los consejos locales. Un equipo de asistencia electoral de las Naciones Unidas está ayudando a la Comisión a planificar sus actividades electorales, actualizar y publicar el padrón de votantes, adquirir material electoral y examinar la legislación, los procedimientos y los programas de capacitación electorales. Además, con la asistencia de un experto de las Naciones Unidas en delimitación de fronteras, la Comisión finalizó la demarcación de 394 circunscripciones electorales.

19. Los donantes ya han aportado o prometido todos los fondos necesarios para celebrar las elecciones a los consejos locales, estimados en 24,8 millones de dólares. El Departamento de Desarrollo Internacional, principal donante, prometió una contribución de 5,5 millones de libras esterlinas, mientras que la Unión Europea prometió 3,7 millones de euros, Irish Aid 1 millón de euros, Dinamarca 389.000 euros y el Japón 700.467 dólares. El Gobierno ya ha aportado 1,3 millones de dólares de los 3,2 millones prometidos. Mientras tanto, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) está prestando asistencia financiera a la Comisión Electoral Nacional y a la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, siendo esta última responsable de regular las actividades de los partidos políticos.

## **VI. Sector económico**

20. La situación económica del país sigue siendo precaria. Durante el período de que se informa, el precio de los alimentos y la gasolina en el mundo aumentó considerablemente, lo que repercutió directamente en el precio de esos productos en Sierra Leona. Ello ha supuesto un carga considerable para la economía del país, ya de por sí frágil, puesto que cerca del 70% del arroz que se consume en el país es importado. El Gobierno ha prometido esforzarse por lograr la autosuficiencia en la producción de arroz para 2010.

21. Si bien el Gobierno ha tomado medidas para acelerar el proceso de recuperación económica, en particular fomentando el diálogo con sus asociados para el desarrollo, se necesita una inyección sustancial de inversión extranjera para que el Gobierno pueda cumplir su promesa electoral de sanear la economía en un plazo de tres años.

22. Durante el período de que se informa, el Gobierno centró su atención en mejorar el suministro de electricidad en el país. Con la asistencia de sus asociados internacionales, el Gobierno recaudó 45 millones de dólares para las obras del proyecto hidroeléctrico de Bumbuna, el cual, una vez finalizado, aumentará considerablemente el suministro de electricidad en todo el país. Está previsto que las obras del proyecto finalicen en diciembre de 2008. Mientras tanto, en febrero el Gobierno puso en funcionamiento una central de 10 megavatios en Freetown, con lo cual ha aumentado el suministro de electricidad en la ciudad.

23. Una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) visitó Sierra Leona del 20 de febrero al 4 de marzo para evaluar el desempeño del país en el marco del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y estudiar un programa

económico para 2008. La misión del FMI observó que, si bien el producto nacional había aumentado en un 6,8%, seguía estando por debajo de la tasa de crecimiento prevista de 7,4%. La misión aconsejó al Gobierno que acelerara el ritmo de aplicación de sus reformas estructurales, lo cual incluía modernizar la Dirección Nacional de Hacienda, adoptar una estrategia para reformar el sector financiero y fortalecer la Comisión de Lucha contra la Corrupción.

## **VII. Sector social**

24. El 22 de febrero, durante una visita a Sierra Leona, el Secretario de Estado de Desarrollo Internacional del Reino Unido anunció que el Departamento de Desarrollo Internacional aportaría 32 millones de libras esterlinas durante un período de cinco años para mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua y saneamiento y la educación en materia de higiene en el país.

25. El 29 de febrero, el Presidente Koroma puso en marcha el Plan estratégico de salud reproductiva e infantil (2008-2010), que tiene por objeto reducir en un 30% la tasa actual de mortalidad materna y de lactantes y niños menores de 5 años para 2010. En apoyo a ese plan, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han elaborado conjuntamente en Sierra Leona un programa que abarca la inmunización, la atención obstétrica de emergencia básica y general, y la prevención y tratamiento de la desnutrición.

26. Se ha ultimado el plan para aplicar la Ley sobre los derechos de los niños, aprobada por el Parlamento en junio de 2007, y, para el segundo trimestre de 2008, se ha previsto celebrar una reunión para movilizar a los asociados en torno a la aplicación del plan. Mientras tanto, el UNICEF prestó asistencia al Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y la Infancia en la elaboración de normas mínimas de atención y protección para huérfanos y niños en situación vulnerable.

27. Han finalizado los preparativos para realizar un censo de maestros, que servirá de base para elaborar una política de capacitación de personal docente. Con la asistencia del UNICEF, el Ministerio de Educación está realizando un estudio sobre los niños que no están matriculados para determinar los obstáculos que impiden a los niños en edad escolar ir a la escuela y finalizar la enseñanza primaria. El estudio también se centrará en posibles estrategias para asegurar la matriculación del 30% de los niños que actualmente no están matriculados.

## **VIII. Mejora de la gobernanza democrática**

28. Durante el período de que se informa, las Naciones Unidas prestaron apoyo a las iniciativas del Gobierno por mejorar la gobernanza democrática en tres sectores fundamentales: el sector legislativo y electoral, el sector público y el sector de la justicia. El apoyo a los programas de esos sectores se centró en el desarrollo de la capacidad institucional y estructural. Las Naciones Unidas también apoyaron al Gobierno en sus esfuerzos por descentralizar sus competencias, reexaminar la Constitución de 1991 y luchar contra la corrupción.

**A. Apoyo al Parlamento**

29. La UNIOSIL y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), junto con otros asociados internacionales, facilitaron la creación de un grupo de trabajo para coordinar el apoyo técnico y en materia de desarrollo de la capacidad prestado al Parlamento con el fin de fortalecer su función de supervisión y sensibilizar a los parlamentarios sobre su función en una institución democrática.

30. Además, las Naciones Unidas están colaborando con el Parlamento y otros interesados clave, incluida la Unión Interparlamentaria, para elaborar un programa general y coordinado de desarrollo de la capacidad para parlamentarios. Durante el período de que se informa, la UNIOSIL y el PNUD, en colaboración con otros asociados para el desarrollo, organizaron cursos introductorios básicos para nuevos parlamentarios sobre sus funciones legislativas, representativas y de supervisión, así como capacitación en materia de presupuestación y consignaciones financieras. Además, la UNIOSIL, en coordinación con representantes de la sociedad civil, está organizando seminarios sobre la Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas y la legislación minera. Durante el período de que se informa, el PNUD donó al Parlamento equipo de oficina, incluidos computadoras, escáneres, impresoras y fotocopiadoras digitales.

**B. Apoyo a la reforma del sector público**

31. Durante la reunión presidencial mencionada en el párrafo 2 *supra*, el Presidente indicó que la reestructuración general del sector público y, en particular, la administración pública, era una de sus prioridades fundamentales. El Presidente ha nombrado a un Director para la Reforma de la Administración Pública, que está bajo su autoridad directa. Además, con la asistencia del PNUD, el Gobierno está creando una Dependencia de Estrategia y Políticas en la Oficina Presidencial, que funcionará como centro de estudio y brazo operacional y técnico de la Presidencia en materia de planificación estratégica y de políticas. También colaborará estrechamente con la Dependencia para la Reforma del Sector Público en la aplicación del programa del Gobierno de reforma del sector público.

**C. Apoyo al desarrollo de la capacidad del sector de la justicia**

32. Se está creando de manera gradual la capacidad de las instituciones del sector de la justicia. El 19 de febrero, el Presidente Koroma puso en marcha el Plan estratégico y de inversión para la reforma del sector de la justicia (2008-2010), que se centra en la creación de comunidades seguras, el acceso a la justicia, el fortalecimiento del estado de derecho y la mejora de la administración de justicia. El Grupo de Dirección de Justicia, integrado por el Ministro de Justicia, el Ministro de Asuntos Internos y el Presidente del Tribunal Supremo, es responsable globalmente de la aplicación de la estrategia. Además, se ha creado una Oficina de coordinación del sector de la justicia en el Ministerio de Justicia para facilitar la aplicación cotidiana de la estrategia.

33. Durante el período de que se informa, el PNUD apoyó los esfuerzos del Gobierno por ampliar el acceso a la justicia en todo el país creando tribunales temporales para ayudar a dirimir causas pendientes desde hacía tiempo. También contribuyó a renovar y equipar las instalaciones judiciales.

**D. Apoyo a las iniciativas de lucha contra la corrupción**

34. Con la asistencia del Departamento de Desarrollo Internacional, la Comisión de Lucha contra la Corrupción ha elaborado un plan de trabajo estratégico. También ha creado un Departamento de Investigaciones, Inteligencia y Enjuiciamiento y ha trasladado a fiscales anticorrupción de la Oficina del Fiscal General a la Comisión.

35. Durante la reunión presidencial mencionada en el párrafo 2 *supra*, el Presidente de la Comisión de Lucha contra la Corrupción informó a los participantes de que la Comisión había desarrollado un sistema para hacer frente a la corrupción basado en la prevención, la concienciación y el enjuiciamiento, y subrayó la importancia de obtener declaraciones de bienes de los funcionarios públicos, vigilar el proceso de adquisiciones y asegurar la transparencia en los asuntos de gobierno. También subrayó la importancia de promulgar leyes que permitieran a la Comisión juzgar casos de corrupción y de sensibilizar al público sobre la lucha contra la corrupción.

36. El 27 de febrero, tras un proceso de examen exhaustivo, el Gabinete aprobó una nueva estrategia nacional de lucha contra la corrupción, que contaba con el apoyo de la UNIOSIL y otros asociados internacionales. Se ha creado una dependencia en la Comisión de Lucha contra la Corrupción para coordinar y vigilar la aplicación de la estrategia. A pesar de los avances logrados, la Comisión de Lucha contra la Corrupción sigue adoleciendo de graves deficiencias financieras, logísticas y de personal. Hoy día, con el apoyo del Departamento de Desarrollo Internacional se está realizando una evaluación de las necesidades de recursos humanos para determinar las necesidades de la Comisión.

37. El 17 de abril, la Comisión detuvo al ex Ombudsman, Sr. Francis Gabbidon, por presuntos delitos contra la Ley contra la corrupción de 2000 cometidos entre 2000 y 2007, durante su mandato como Ombudsman. El Sr. Gabbidon se encuentra hoy en libertad bajo fianza.

**E. Traspaso de poderes y descentralización**

38. Se lograron algunos progresos en la ejecución del programa de descentralización del Gobierno y en el traspaso de poderes a los consejos locales en los distritos. Sin embargo, el Gobierno aún tiene que realizar una revisión completa de la Ley de gobierno local de 2004 y aclarar las funciones y responsabilidades de las administraciones de los jefes y los consejos locales. Los consejos locales también necesitan asistencia para fomentar su capacidad de llevar a cabo su labor de manera eficaz y eficiente y para movilizar y administrar recursos públicos.

**F. Examen constitucional**

39. El 10 de enero, la Comisión de Examen Constitucional establecida por el Gobierno presentó su informe al Presidente Koroma. La Comisión propuso 136 enmiendas a la Constitución de 1991, 15 de las cuales eran enmiendas a disposiciones especiales que requieren un referéndum nacional para ser modificadas. Lamentablemente, no se incluyeron varias recomendaciones formuladas por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación ni disposiciones relacionadas con la protección y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

## **IX. Los derechos humanos y el estado de derecho**

40. Se han realizado progresos considerables en la promoción del respeto de los derechos humanos, especialmente en el fomento de la capacidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para supervisar, proteger y promover los derechos humanos y para examinar el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Con el apoyo de la UNIOSIL y el PNUD, la Comisión de Derechos Humanos ha establecido oficinas plenamente funcionales, ha contratado personal básico, ha realizado un retiro para el intercambio de ideas a fin de elaborar un plan estratégico de cinco años, ha elaborado un reglamento para la tramitación de denuncias y ha creado un marco para la preparación de su primer informe sobre los derechos humanos. También está terminando de preparar su manual administrativo y de recursos humanos, así como sus políticas financieras. Durante el período que abarca el informe, la Comisión recibió e investigó 70 denuncias con el apoyo de las Naciones Unidas.

41. Se realizaron algunos progresos con respecto al fomento de la capacidad de las instituciones del Estado para resolver las causas fundamentales del conflicto. La UNIOSIL realizó varios programas de capacitación sobre derechos humanos, el estado de derecho, la mujer y el niño, y las conclusiones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, dirigidos a los representantes de la sociedad civil y los funcionarios de los principales ministerios del Gobierno, incluidas las autoridades locales.

42. A pesar de estos hechos positivos, siguen existiendo varios problemas que impiden la realización plena de los derechos humanos. El sistema de justicia y la respuesta del Gobierno a la violencia sexual y de género, incluida la violencia en el hogar, la violación y la mutilación genital de la mujer, siguen siendo débiles. La impunidad de que gozan estos delitos constituye una amenaza permanente a la seguridad humana básica de las mujeres. Además, durante el período al que se refiere el informe, no se había avanzado mucho con respecto a la reducción del número excesivo de aplazamientos y remisiones de las causas y las detenciones preventivas prolongadas o el fortalecimiento de la capacidad de enjuiciamiento del Ministerio de Justicia. Además, se seguía manteniendo la práctica de contratar a jueces con una remuneración total superior a la de los jueces asalariados. En muchos tribunales el personal y el material siguen siendo insuficientes. Hoy en día hay 19 magistrados y 13 fiscales.

43. El 25 de enero, el grupo de trabajo presidencial establecido para examinar y formular recomendaciones para resolver los problemas del sector de la justicia presentó su informe al Presidente Koroma. Entre otras cosas, el grupo recomendó que se adoptara una legislación para fiscalizar las drogas y las sustancias peligrosas, se establecieran tribunales rápidos para los casos comerciales y los casos relacionados con las tierras y se creara un sistema de contabilidad dentro del poder judicial.

44. A pesar de que el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación ha tenido una amplia difusión, sus recomendaciones se aplican con gran lentitud. Algunas de ellas, como la de promulgar la Ley de género y la Ley sobre los derechos del niño, se han aplicado pero todavía falta aplicar varias recomendaciones clave, como las relativas al programa de reparación de las víctimas de guerra, la ratificación y la incorporación en la legislación nacional de instrumentos

internacionales fundamentales, y la presentación de informes nacionales a los órganos creados en virtud de tratados.

## **X. Aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad**

45. El Grupo especial sobre cuestiones de género de la UNIOSIL trabajó en estrecha colaboración con el Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y la Infancia para sensibilizar al público acerca de la Ley de género promulgada recientemente y para establecer un plan de trabajo nacional al respecto. Sin embargo, la falta de recursos financieros y la poca capacidad institucional del Ministerio de Bienestar Social y de Asuntos de la Mujer y la Infancia han impedido hasta ahora que se estableciera un plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

46. La UNIOSIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguieron centrándose en acelerar el proceso de empoderamiento de la mujer en ámbitos esenciales de la vida nacional, de conformidad con lo establecido en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. A este respecto, la UNIOSIL prestó apoyo a varios grupos de defensa de la mujer para preparar estrategias dirigidas a aumentar la participación de la mujer en el proceso electoral. Además, en colaboración con la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, la UNIOSIL siguió alentando a los partidos políticos a promover la igualdad de género y el empoderamiento de los jóvenes por medio de un mayor número de candidatas a las elecciones del consejo local previstas para el 5 de julio.

47. A fin de mejorar el papel de la mujer en el proceso político, la UNIOSIL organizó también una serie de reuniones con el Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y la Infancia, los partidos políticos, las parlamentarias, los grupos de mujeres y los asociados internacionales para estudiar la forma de aumentar la representación de la mujer en las elecciones del consejo local. Como resultado de estas consultas, se creó un comité directivo nacional y se preparó un plan de trabajo de cinco meses de duración para el que se establecieron parámetros de referencia. El plan de trabajo abordaba cuatro esferas prioritarias, a saber, el fomento de la capacidad de las parlamentarias, el aumento del número de mujeres en puestos públicos, el fomento de la capacidad de las posibles candidatas para participar en las elecciones del consejo local y la educación de los votantes. En estrecha colaboración con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la UNIOSIL intensificó sus actividades para reunir fondos de los donantes para la aplicación del plan de trabajo.

## **XI. Información pública/Radio de las Naciones Unidas**

48. La UNIOSIL ha seguido promoviendo una cultura de paz, diálogo y participación por medio de una serie de actividades de sensibilización del público acerca de las actividades de la misión, proporcionando formación en el trabajo para los encargados de los medios de difusión, realizando conferencias de prensa y entrevistas con funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas y prestando apoyo a las actividades llevadas a cabo para celebrar los días oficiales de la Naciones Unidas.

49. Se ha establecido un consorcio de interesados nacionales e internacionales para que se queden con los bienes de la Radio de las Naciones Unidas después de la partida de la UNIOSIL. El consorcio está formado por la Independent Radio Network, Talking Drum Studios, el World Service Trust de la BBC, Fourah Bay College, incluidas la radio Mount Aureol y Cotton Tree News, y la Fundación Hironnelle, de Suiza. Las Naciones Unidas y el consorcio apoyan las actividades emprendidas por el Gobierno para transformar la radiodifusora oficial, el Sierra Leone Broadcasting Service, en un servicio de radiodifusión público nacional y autónomo, con el objetivo final de integrar el servicio de radio público e independiente posterior a la partida de la UNIOSIL en la reestructuración del Sierra Leone Broadcasting Service. Esta transformación requerirá el establecimiento de un marco jurídico y por lo menos dos años de inversiones de capital y capacitación.

## **XII. Actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz**

50. El Marco de Cooperación para la Consolidación de la Paz de Sierra Leona, adoptado por el Gobierno y la Comisión de Consolidación de la Paz el 12 de diciembre de 2007, fue aprobado por el Gabinete en el mes de enero. Desde su adopción, la Comisión se ha centrado en obtener apoyo para la aplicación de los compromisos que figuran en el Marco y ampliar la base de donantes para Sierra Leona, así como en iniciar nuevas actividades y completar las que ya se llevan a cabo en la esfera prioritaria de la consolidación de la paz. En febrero, los Gobiernos de Sierra Leona y los Países Bajos, conjuntamente, difundieron cartas en las que alentaban a todos los interesados a prestar apoyo a la aplicación del Marco de Cooperación ya sea mediante los programas existentes o iniciando nuevas actividades.

51. La UNIOSIL sigue proporcionando apoyo a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz asesorando al Gobierno sobre la aplicación de los compromisos asumidos de conformidad con el Marco de Cooperación y facilitando reuniones periódicas sobre los programas prioritarios de la Comisión. A este respecto, la UNIOSIL prestó apoyo a la planificación y organización de reuniones para movilizar la asistencia para las elecciones del consejo local y la aplicación del plan de emergencia del sector energético.

52. El Presidente de la configuración encargada de Sierra Leona, Sr. Frank Majoor, Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas, visitó Sierra Leona del 21 al 25 de abril a fin de preparar la consulta de interesados de alto nivel que tendrá lugar en Nueva York el 19 de mayo para generar apoyo a la aplicación del Marco de Cooperación.

53. Con respecto al Fondo de Consolidación de la Paz, cerca del 47% de los 35 millones de dólares asignados a Sierra Leona se han destinado a siete proyectos que fueron aprobados entre mayo y julio de 2007. Tres de estos proyectos ya se han completado. Entre ellos se encuentran el proyecto de apoyo a la Comisión Electoral Nacional, el de fomento de la capacidad de la policía de Sierra Leona y el de apoyo de emergencia para las fuerzas de seguridad nacionales. Tres de los cuatro proyectos restantes están en ejecución. Entre ellos cabe mencionar el proyecto de apoyo a la Comisión de Derechos Humanos, el de apoyo a las instalaciones de agua y saneamiento en los barracones Wilberforce en Freetown y el de apoyo al sistema

judicial a fin de dirimir las causas pendientes. Continúan los preparativos para la ejecución del cuarto proyecto, a saber, el proyecto de fomento de la actividad empresarial de los jóvenes.

### **XIII. Apoyo al Tribunal Especial para Sierra Leona**

54. La UNIOSIL sigue proporcionando apoyo logístico a la guardia mongola para proteger al Tribunal Especial para Sierra Leona. Sin embargo, la Misión está consultando a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia y al Tribunal Especial con respecto a las disposiciones para el traspaso de las funciones de apoyo antes de que concluya su mandato.

### **XIV. VIH/SIDA**

55. El equipo de la Naciones Unidas en el país siguió proporcionando apoyo técnico y financiero para las actividades de lucha contra el VIH/SIDA en el país. El 22 de abril, el equipo en el país y los asociados para el desarrollo participaron en una reunión consultiva para fortalecer la coordinación, la alineación y la armonización del apoyo al Gobierno. Entre tanto, el 17 de abril, el Consejo Nacional sobre el SIDA, que supervisa la respuesta al SIDA a nivel nacional, celebró su primera reunión dirigida por el Presidente. Además, la Secretaría Nacional del SIDA ha iniciado un examen del Plan Estratégico Nacional de Lucha contra el SIDA para el período 2006-2010.

### **XV. Conducta y disciplina del personal**

56. La Dependencia de Conducta y Disciplina de la UNIOSIL siguió capacitando y sensibilizando al personal acerca de las reglas y el reglamento de las Naciones Unidas, así como la prevención de la explotación y el abuso sexuales, de conformidad con la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales del Secretario General. Durante el período que abarca el informe no se registraron casos de explotación o abusos sexuales ni faltas de conducta del personal de la UNIOSIL.

### **XVI. Reducción/retirada de la UNIOSIL**

57. En mi carta de fecha 31 de enero dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2008/63), comuniqué al Consejo que, para el 31 de marzo, se procedería a suprimir unos 62 puestos, es decir, una reducción del 20% de la plantilla autorizada de la UNIOSIL. Tengo el placer de informar de que esta reducción se ha completado por lo que la dotación de personal total de la UNIOSIL pasó de 309 a 247 funcionarios civiles. En esta reducción se incluyeron 15 funcionarios de contratación internacional, 43 funcionarios de contratación nacional y cuatro Voluntarios de las Naciones Unidas. La UNIOSIL también ha racionalizado las tareas en los componentes de la misión afectados a fin de garantizar que pueda seguir realizando sus tareas de manera efectiva.

58. Tras las elecciones del consejo local que se celebrarán el 5 de julio, el personal civil de la UNIOSIL restante se irá reduciendo gradualmente mediante la eliminación natural de puestos, la asignación de personal a otras operaciones de mantenimiento de la paz y el vencimiento de los contratos de los funcionarios. Se calcula que se necesitarán 60 funcionarios de apoyo para completar la liquidación de la UNIOSIL que tendrá lugar entre octubre y diciembre. También se necesitará personal sustantivo para asegurar una transición sin tropiezos y la entrega de la UNIOSIL a la oficina sucesora.

59. Como indiqué en mi carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, 5 de los 22 asesores policiales de la UNIOSIL dejarán la misión entre marzo y agosto. Los 17 asesores policiales restantes se retirarán de la misión antes del 30 de septiembre. Existen actualmente 11 oficiales militares de enlace en la UNIOSIL. Estos puestos se reducirán de la forma siguiente: un oficial en julio, cuatro en agosto y seis en septiembre.

## **XVII. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona**

60. En su resolución 1793 (2007), el Consejo de Seguridad expresó su intención de que, cuando concluyera su mandato, la UNIOSIL fuese sustituida por una oficina política integrada de las Naciones Unidas y me pidió que presentara propuestas concretas sobre el mandato, la estructura y la dotación de esa oficina en el presente informe al Consejo. Tras celebrar consultas con el Departamento de Asuntos Políticos, el PNUD, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la UNIOSIL, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno de Sierra Leona, propondría que la UNIOSIL fuese sustituida en octubre por la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona por un período inicial de un año.

### **A. Mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona**

61. En su resolución 1793 (2007), el Consejo también expresó su intención de que la oficina sucesora fuese encargada de impulsar el proceso de consolidación de la paz, movilizar el apoyo de los donantes internacionales, apoyar la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo de Consolidación de la Paz, y completar cualquier tarea restante del mandato de la UNIOSIL, en particular promover la reconciliación nacional y apoyar el proceso de reforma constitucional. A este respecto y a la luz de las consultas entre los distintos interesados mencionadas en el párrafo 60 *supra*, quisiera proponer que se encomiende a la nueva Oficina Integrada que preste asistencia al Gobierno de Sierra Leona en lo relativo a:

a) El apoyo político a las actividades nacionales y locales para detectar y resolver las tensiones y las amenazas de posible conflicto, especialmente los relacionados con la afiliación política, la pertenencia a grupos étnicos y los recursos naturales, antes de que estalle la violencia;

- b) El completamiento y fortalecimiento de las reformas de buena gobernanza, incluidos los instrumentos contra la corrupción;
- c) La revisión de la Constitución de 1991 y la legislación clave;
- d) El fortalecimiento del sector de la justicia, el Parlamento y las instituciones de gobernanza clave;
- e) El apoyo a la reforma del sector de la seguridad;
- f) La promoción de un mejor funcionamiento del gobierno local;
- g) La aplicación del Marco de Cooperación para la Consolidación de la Paz y la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo de Consolidación de la Paz;
- h) El seguimiento y el análisis de la situación en materia de derechos humanos con miras a fortalecer las instituciones y las prácticas nacionales en ese ámbito, incluso en el contexto de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación;
- i) El mantenimiento y la ampliación de las actividades para el empoderamiento político y económico de los jóvenes y las mujeres, mediante el fomento de su participación en los procesos de consolidación de la paz y su presencia en puestos decisorios en el ámbito público, así como de su participación en empresas comerciales cooperativas;
- j) El apoyo a la incorporación de las cuestiones de género en las actividades de consolidación de la paz, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad;
- k) la asistencia al Gobierno en el fomento de la colaboración y la coordinación en el ámbito mencionado *supra* entre todos los asociados pertinentes, incluidos los donantes bilaterales y multilaterales, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones regionales e internacionales;
- i) La promoción de una cultura de paz y diálogo, prestando apoyo, entre otras cosas, a la estación de radiodifusión pública independiente que se prevé establecer;
- m) El mantenimiento de la estrecha cooperación con otras operaciones de paz en la subregión en un esfuerzo colectivo para promover la paz regional.

**B. Estructura y dotación de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona**

62. Se propone que la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona esté dirigida por mi Representante Ejecutivo, bajo las órdenes del Departamento de Asuntos Políticos, en su calidad de Representante Ejecutivo, y del PNUD, en su calidad de Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD. La Oficina estaría dirigida por el Departamento de Asuntos Políticos y contaría con el apoyo del PNUD, en estrecha consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Oficina de Apoyo al Mantenimiento de la Paz y otros interesados pertinentes.

63. La dotación de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona debería incluir a mi Representante

Ejecutivo, 16 funcionarios civiles del cuadro orgánico de contratación internacional, un asesor militar y un asesor de policía de las Naciones Unidas. Estos 19 oficiales del cuadro orgánico deberían contar con la asistencia de 3 auxiliares administrativos de contratación nacional, 24 funcionarios de apoyo operacional (16 de contratación internacional y 8 de contratación nacional) y 20 oficiales de apoyo de helicópteros (4 de contratación internacional y 16 de contratación nacional).

64. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona estaría constituida por una pequeña oficina central que prestaría apoyo a mi Representante Ejecutivo y tres secciones sustantivas centradas en los ámbitos clave del mandato, a saber, la paz y la gobernanza, los derechos humanos y el estado de derecho, y el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres.

65. La oficina central de mi Representante Ejecutivo debería contar con un asesor político principal (D-1) que proporcionaría un análisis estratégico de la evolución política interna y subregional y mantendría contacto directo con los principales homólogos nacionales e internacionales; un oficial de cooperación para la consolidación de la paz de categoría superior (P-5), encargado de prestar apoyo a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y a la aplicación de las prioridades del Marco de Cooperación para la Consolidación de la Paz y los proyectos financiados con el Fondo para la Consolidación de la Paz; un asesor militar de categoría superior (P-5) que prestaría asesoramiento sobre las consecuencias militares de las cuestiones políticas y las cuestiones relativas a la seguridad internas y subregionales, actuaría de enlace con otras presencias de mantenimiento de la paz y militares en la región, asesoría a las fuerzas armadas y serviría de enlace con el Equipo Internacional de Capacitación y Asesoramiento Militar; y un asesor político superior (P-5) que prestaría asistencia a los homólogos nacionales en el desarrollo de capacidades para la lucha contra la proliferación de la delincuencia organizada y los narcóticos, el establecimiento y la aplicación de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión, así como de normas profesionales, y contribuiría a velar por que se tengan en cuenta las cuestiones de género y los derechos humanos en las actividades del sector de la seguridad.

66. El asesor militar superior contaría con la asistencia de un asesor militar de un país que aporta contingentes, que asesoraría sobre las consecuencias militares de las cuestiones políticas y las cuestiones relativas a la seguridad internas y subregionales, mientras que el asesor de policía superior contaría con la asistencia de cuatro asesores de policía de las Naciones Unidas procedentes de los países que aportan fuerzas de policías, que prestaría apoyo a las actividades nacionales dirigidas a la creación de una fuerza policial profesional.

67. Además, la oficina central debería contar con un oficial de información pública (P-4) que contribuiría a la formulación de la estrategia para los medios de comunicación, asesoraría a los homólogos nacionales con respecto a cuestiones relacionadas con los medios de comunicación y prestaría asistencia para la transición de la radio de las Naciones Unidas a una corporación de radiodifusión pública autónoma; un oficial de asuntos políticos (P-4) encargado del seguimiento y el análisis de las tendencias y los acontecimientos políticos internos y subregionales y de preparar todos los documentos pertinentes, con inclusión de los informes y los telegramas cifrados; y un asistente especial (P-3) encargado de prestar asistencia a mi Representante Ejecutivo en el desempeño de sus responsabilidades, especialmente en sus actividades de coordinación y su compromiso estratégico con

las partes interesadas nacionales e internacionales y con la Secretaría de las Naciones Unidas.

68. La Sección de Paz y Gobernanza debería constar de dos oficiales de paz y gobernanza (1 de categoría P5 y 1 de categoría P-4) que centrarían su labor en el fomento de la capacidad de las instituciones nacionales y locales y el fortalecimiento de los procesos a nivel nacional y local para la solución pacífica de las controversias recurrentes, la gestión de los conflictos antes de que desemboquen en tensiones violentas y la creación, por medio del diálogo y la inclusión, de un consenso multipartidario sobre las cuestiones y políticas nacionales esenciales.

69. La Sección de Apoyo a los Derechos Humanos y el Estado de Derecho debería incluir un funcionario de apoyo a los derechos humanos y el estado de derecho (P-5) y un oficial de apoyo al estado de derecho (P-4) que se celebrarían en el fortalecimiento del estado de derecho, el desarrollo de la capacidad del sistema judicial, la facilitación del acceso a la justicia, el asesoramiento respecto al proceso de examen constitucional y la elaboración de medios alternativos para la solución de las controversias. También debería contar con dos oficiales de apoyo a los derechos humanos (uno de categoría P-5 y otro de categoría P-4) encargados de prestar asistencia al fortalecimiento de la capacidad nacional de protección y promoción de los derechos humanos, en particular mediante el fomento de las capacidades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, asistir al Gobierno en la formulación de una plan nacional en materia de derechos humanos y en el cumplimiento de su obligación de presentar informes, y contribuir a la preparación de informes sobre la situación en materia de derechos humanos en el país. Además, el ACNUDH proporcionaría 10 oficiales de contratación nacional encargados de realizar el seguimiento y el análisis de la situación de los derechos humanos en el país y de preparar informes públicos periódicos.

70. La Sección de Empoderamiento de los Jóvenes y las Mujeres debería contar con un Oficial de empoderamiento de la mujer (P-5), un oficial de género (P-4) y un oficial de empoderamiento de los jóvenes (P-4) cuya labor se centraría en el fortalecimiento de la capacidad nacional para la protección y el adelanto de los derechos de las mujeres y los jóvenes y, en particular, en asegurar su inclusión y participación en los procesos nacionales de adopción de decisiones y en los programas relacionados con la consolidación de la paz. Además, el oficial de género se encargaría de incorporar las cuestiones de género en las actividades en pro de la consolidación de la paz de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona y el equipo de las Naciones Unidas en el país, de conformidad con lo establecido en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

71. A fin de cumplir efectivamente su mandato, la Oficina Integrada debería contar con una estructura que permitiera que el personal político estuviese ubicado en el mismo lugar que el personal de desarrollo de las Naciones Unidas y que ambos utilizaran los recursos conjuntos de la Oficina Integrada y el equipo de las Naciones Unidas en el país para cumplir el mandato de la Oficina Integrada. Esta estructura permitiría formular políticas más coherentes, realizar actividades de movilización de recursos más integradas y ejecutar los programas y las iniciativas de las Naciones Unidas de manera conjunta.

72. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona podrá cumplir efectivamente su mandato en la medida en que

disponga de la capacidad y los recursos logísticos necesarios, incluidos servicios de helicóptero y apoyo operacional del Departamento de Apoyo sobre el Terreno. El servicio de helicóptero reviste especial importancia porque los medios de transporte locales que conectan el aeropuerto en Lungi con Freetown, en el territorio continental, no se ajustan a las normas internacionales ni a las de las Naciones Unidas. Además, seguirá siendo fundamental contar con capacidad aérea para realizar evacuaciones médicas.

## **XVIII. Observaciones**

73. La UNIOSIL ha hecho considerables progresos con respecto al apoyo a las actividades de consolidación de la paz del Gobierno y ha prestado asistencia a éste en el fortalecimiento de la capacidad del sector de la seguridad, la promoción del respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, el fomento de la capacidad de la Comisión Electoral Nacional de celebrar elecciones y los preparativos para la entrega de la Radio de las Naciones Unidas. Sin embargo, en el país existen todavía tensiones políticas basadas en motivos étnicos y regionales, la recuperación económica es lenta, las condiciones económicas y sociales son deficientes y hay graves problemas de gobernanza que, de no abordarse con cuidado, pueden hacer descarrilar el proceso de consolidación de la paz.

74. El apoyo en materia de fomento de la capacidad prestado por la UNIOSIL a la Comisión Electoral Nacional y el sector de la seguridad ha contribuido a mejorar la capacidad de estas instituciones de gobernanza de cumplir sus mandatos constitucionales. La policía de Sierra Leona se plantea su trabajo de un modo cada vez más profesional y mejor coordinado. Además, la formación y orientación profesional de la UNIOSIL en materia de actividades antidisturbios ha mejorado la capacidad de la policía de hacer frente a acciones de desobediencia civil masivas como las demostraciones estudiantiles y las protestas de los trabajadores. Como resultado de ello, la policía se está ganando progresivamente la confianza y el respeto del público. Sin embargo, las fuerzas de policía necesitan aún el apoyo de la comunidad internacional para adquirir equipo y mejorar sus instalaciones en todo el país.

75. El apoyo del Reino Unido, el Equipo Internacional de Capacitación y Asesoramiento Militar, la UNIOSIL y otros donantes ha permitido lograr notables progresos en la profesionalización de las fuerzas armadas. A fin de proteger estos adelantos, es necesario mejorar las condiciones de vida y de trabajo del personal militar, así como el apoyo logístico proporcionado al ejército.

76. La situación en materia de seguridad en el país ha seguido mejorando gracias al aumento de la capacidad del sector de la seguridad. El compromiso de los líderes de los países de la Unión del Río Mano con una solución pacífica de los problemas que afrontan también contribuyó a la estabilidad que impera en Sierra Leona y en la subregión. Aliento al Gobierno de Sierra Leona a que siga prestando apoyo a los esfuerzos que se realizan por revitalizar la Unión del Río Mano.

77. Es fundamental que los principales partidos políticos dejen de lado sus diferencias políticas en favor de la consolidación de la paz en el país. Insto al Gobierno a que asuma funciones de liderazgo en la promoción de la reconciliación nacional, la ampliación del diálogo político y la participación de cada ciudadano,

independientemente de su afiliación política o su origen étnico o regional, en los procesos políticos y de recuperación nacionales.

78. El Gobierno ha seguido tomando medidas para mejorar la gobernanza política y económica en el país. Es alentador observar el nivel de apoyo proporcionado por los asociados internacionales para desarrollar la capacidad del Parlamento y del sector de la justicia y para mejorar las actividades de lucha contra la corrupción del Gobierno. La asistencia de la comunidad internacional seguirá siendo necesaria mientras el Gobierno continúe en sus esfuerzos por descentralizar, revisar la Constitución y reformar el sector público.

79. La participación de Sierra Leona en la Comisión de Consolidación de la Paz constituye una fuente esencial de asistencia externa por lo que alentaría al Gobierno a colaborar estrechamente con la Comisión a fin de seguir definiendo y ejecutando proyectos que tendrían consecuencias positivas en la recuperación económica y la consolidación general de la paz.

80. Los preparativos para la celebración de las elecciones del consejo local están progresando. El hecho de que se terminaran de delimitar las circunscripciones y se recibieran los montos prometidos para el presupuesto de las elecciones permitió que se completaran a tiempo las principales tareas relacionadas con esos comicios. Deseo felicitar al Gobierno por haber adoptado rápidamente medidas para cumplir sus obligaciones financieras con respecto al proceso electoral.

81. El respeto de los derechos humanos, especialmente los derechos políticos y civiles, ha aumentado. Además, se han realizado algunos progresos en el ámbito de la legislación relativa a los derechos de la mujer y el niño. A pesar de estos avances, el sector del estado de derecho afronta todavía graves problemas para los que seguirá necesitando el apoyo de la comunidad internacional.

82. En septiembre, después de la retirada de la UNIOSIL, seguirá haciendo falta el compromiso sostenible de las Naciones Unidas en Sierra Leona. Con el establecimiento de una oficina integrada de consolidación de la paz en Sierra Leona se podrán abordar de manera integral los problemas políticos, económicos y de consolidación de la paz que afronta el país y se dispondrá de un mecanismo para encauzar el continuo apoyo internacional destinado a la consolidación de la paz en Sierra Leona. Por consiguiente, recomiendo que el Consejo de Seguridad apruebe el establecimiento de la Oficina Integrada de Consolidación de la Paz en Sierra Leona por un período inicial de un año con el mandato, la estructura y la dotación establecidos en los párrafos 61 a 72 del presente informe.

83. Por último, deseo felicitar al Gobierno de Sierra Leona y a sus asociados por haber creado un entorno propicio a un aumento de la cooperación y deseo también expresar mi profundo agradecimiento al personal de la UNIOSIL y del equipo de las Naciones Unidas en Sierra Leona por su importante contribución al proceso de consolidación de la paz en el país. También agradezco a todos los países que han contribuido personal policial y militar a la UNIOSIL, a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, los donantes bilaterales y multilaterales, los asociados internacionales y las organizaciones no gubernamentales por su generosa contribución y su constante apoyo a la causa de la paz en Sierra Leona.

